



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE COMUNICACIONES
Y ASUNTOS PÚBLICOS

TEMAS DE LA AGENDA PÚBLICA

Orientaciones para una política de espacios públicos

ROSARIO PALACIOS

Dirección de Asuntos Públicos UC



Año 3 / Nº 21 / septiembre 2008

Orientaciones para una política de espacios públicos¹

ROSARIO PALACIOS

Dirección de Asuntos Públicos UC

La necesidad de contar con mayor cantidad y calidad de espacios públicos para los chilenos ha sido un tema recurrente en los programas de gobierno de la Concertación y en los programas de los candidatos presidenciales de la Alianza desde 1990. Numerosas acciones se han implementado para dar respuesta a una necesidad que es reconocida desde todos los sectores políticos. Sin embargo, las iniciativas orientadas a proveer de espacios públicos a los habitantes en las grandes ciudades, que es donde es más fuerte el déficit de espacios públicos, no responden a una política integral nacional de espacios públicos, ya que ésta es inexistente. El presente artículo pretende, primero, describir las principales iniciativas que se han llevado a cabo y las que se están implementando en el presente en relación a la construcción y mantenimiento de espacios públicos; en segundo lugar, ofrecer un análisis de las fortalezas y debilidades de tales programas y acciones; y en tercer lugar, proponer orientaciones para una política nacional de espacios públicos. Sin embargo, antes que nada, es necesario ponernos de acuerdo en una serie de definiciones que están involucradas en la descripción, análisis y propuesta de políticas públicas con respecto a los espacios públicos.

Cuando hablamos de espacio público cotidianamente, nos referimos en general a aquellos lugares materiales de libre acceso, donde es posible reunirse con otros y

desarrollar diversas actividades sin otras prohibiciones que las establecidas por la ley en cuanto a atender contra los derechos de otras personas. Estos lugares, en nuestro hablar cotidiano, equivalen a plazas, paseos peatonales, parques y centros comerciales. Sin embargo, las Ciencias Sociales, particularmente la Filosofía Política, la Sociología y las Ciencias de la Información, entienden el espacio público como la esfera donde las personas, distintas entre sí, concurren y comparten sus diferencias. La esfera de lo público es el lugar del diálogo con el Otro, donde todos podemos ser vistos y oídos (Arendt, 1993).

De esta forma, un lugar concreto para la esfera pública es la ciudad, donde personas distintas viven entre sí², y en especial, los lugares públicos dentro de la ciudad, donde se permite el libre acceso a los habitantes. Es por esta razón, que en nuestro entendimiento cotidiano de lo que llamamos espacio público está la idea de que son lugares de libre acceso, los que suelen coincidir con lugares al aire libre. Es así como la visualización espontánea que tenemos del espacio público es en la forma de parque o plaza, y cuando hablamos de acciones o políticas de espacio público nos referimos a políticas de creación y mantención de parques y plazas. En este marco, abordaré el tema de los espacios públicos dentro de este límite, aún reconociendo que el concepto de la esfera pública es mucho más amplio, e incluiré la calle como espacio

¹ Agradezco a Marta Espinosa en la Dirección de Obras del MINVU, Pablo Fuentes, en el Gobierno Regional, María Angélica Alvarado, ex funcionaria del MINVU y Carla Bardi y Cecilia Leiva, en el Programa Quiero Mi Barrio, por la información brindada para este artículo. Asimismo, los valiosos comentarios al borrador del mismo de Verónica Serrano, Directora de Arquitectura del MOP; Pablo Contrucci, arquitecto; Rodrigo Muñoz, SERPLAC de La Pintana; y Orlando Mingo, arquitecto.

² "Una ciudad está compuesta de diferentes tipos de hombres; gente similar no puede hacer que una ciudad exista", Aristóteles citado por Sennett, 1997.

público; un espacio que de tanto ser usado se nos olvida categorizar como espacio público³.

La importancia de los espacios públicos como lugares construidos en la ciudad en cualquiera de sus formas ha sido abordada por la teoría de planificación urbana extensamente desde hace más de cien años. En 1870, Frederick Law Olmstead, uno de los diseñadores del Central Park de Nueva York, planteó la misma pregunta que nos hacemos hoy: “¿Qué tipo de infraestructura (accommodation, en el original) para la recreación podemos proveer, lo suficientemente acordada y asequible, que sea eficientemente atractiva para el gran cuerpo de ciudadanos y que, a la vez otorgue gratificación, y provea a los usuarios que buscan placer en ella una alternativa fuerte para contrarrestar las especiales y enervantes condiciones de la ciudad?” (Olmstead, 1870: 340). El vínculo entre salud física y mental y la existencia de espacios públicos estuvo a la base de grandes transformaciones urbanas de la modernidad tales como el parque Bute Chaumont en París bajo el mando del barón Haussmann. La construcción de este parque fue la reconversión de un basural y formó parte de múltiples acciones urbanas orientadas a implementar normas de higiene y orden en la ciudad (Harvey, 2003: 245). De la misma manera, la construcción del Parque Forestal de Santiago, en 1903, responde a la lógica de hacer de la ciudad un lugar más saludable para vivir. En las propuestas que Benjamín Vicuña Mackena hizo para la ciudad de Santiago (Vicuña Mackena, 1872) contextualiza la creación del Parque Forestal no sólo como una forma de aprovechar las obras de la canalización del río Mapocho, sino que también como parte de un plan maestro de hermooseamiento, higiene y orden para la ciudad de Santiago.

Esta relación sigue vigente hoy: la existencia de espacios públicos contribuye a que los usuarios de ellos practiquen deporte, tengan espacios de recreación donde puedan destinar su tiempo libre a actividades tanto de entretención como formativas y establezcan lazos con otros. En Chile, donde los índices de obesidad, sedentarismo, stress y tabaquismo son alarmantes, la mayoría de la población usa su tiempo libre viendo televisión y la pobreza de muchos sectores impide acceder a actividades recreativas pagadas (ver Recuadro y Gráficos 1, 2 y 3 en el Anexo), la relevancia de espacios públicos adecuados a las necesidades de los habitantes es aún mayor

que en otras sociedades donde existen más alternativas para hacer deporte, entretenerse y realizar actividades educacionales extra-programáticas. El aburrimiento y la falta de opciones están relacionados con índices de drogadicción y alcoholismo, los que son bastantes altos en nuestro país (ver Gráficos 4 y 5 en el Anexo). Asimismo, los espacios públicos en su forma de áreas verdes son claves para paliar la contaminación ambiental de las grandes ciudades de Chile. Actualmente las grandes ciudades del país presentan índices altos de contaminación atmosférica (ver Gráfico 6 en el Anexo) y la construcción de parques, sin duda, ayudaría a reducir en algo el problema.

Programas para la construcción de parques, plazas y calles

Como se mencionó anteriormente, en Chile no existe una política integrada de espacios públicos. Distintas instituciones públicas y privadas abordan el tema de acuerdo a criterios propios y según sus recursos y necesidades. Esta multiplicidad de acciones, sin embargo, no logra satisfacer la enorme necesidad de espacios públicos de la población. Por otra parte, la provisión de espacios públicos resulta altamente inequitativa en relación a las diferentes áreas de las grandes ciudades. Debido a la alta segregación socio-espacial que presentan las principales ciudades chilenas (Sabatini, Cáceres y Cerda, 2001) esta inequidad territorial en la distribución de los espacios públicos se traduce en inequidad social. Dentro de este marco, el Estado es el que ha tomado mayor responsabilidad en la construcción y mantención de espacios públicos. A continuación presentaré los programas gubernamentales más importantes de los últimos 18 años.

a. Programa de Parques Urbanos a escala comunal e intercomunal

En primer lugar me referiré al programa de Parques Urbanos iniciado por el ex Ministro de Vivienda y Urbanismo (MINVU), Alberto Etchegaray a principios de los años noventa. Este programa tuvo como uno de los principales objetivos reducir el déficit de área verde por habitante en las grandes ciudades de Chile, especialmente en la Región Metropolitana de Santiago. Según la Organización Mundial de la Salud, lo recomendable es que exista un mínimo de ocho metros cuadrados de área ver-

³ Agradezco especialmente a Pablo Contrucci por este aporte.

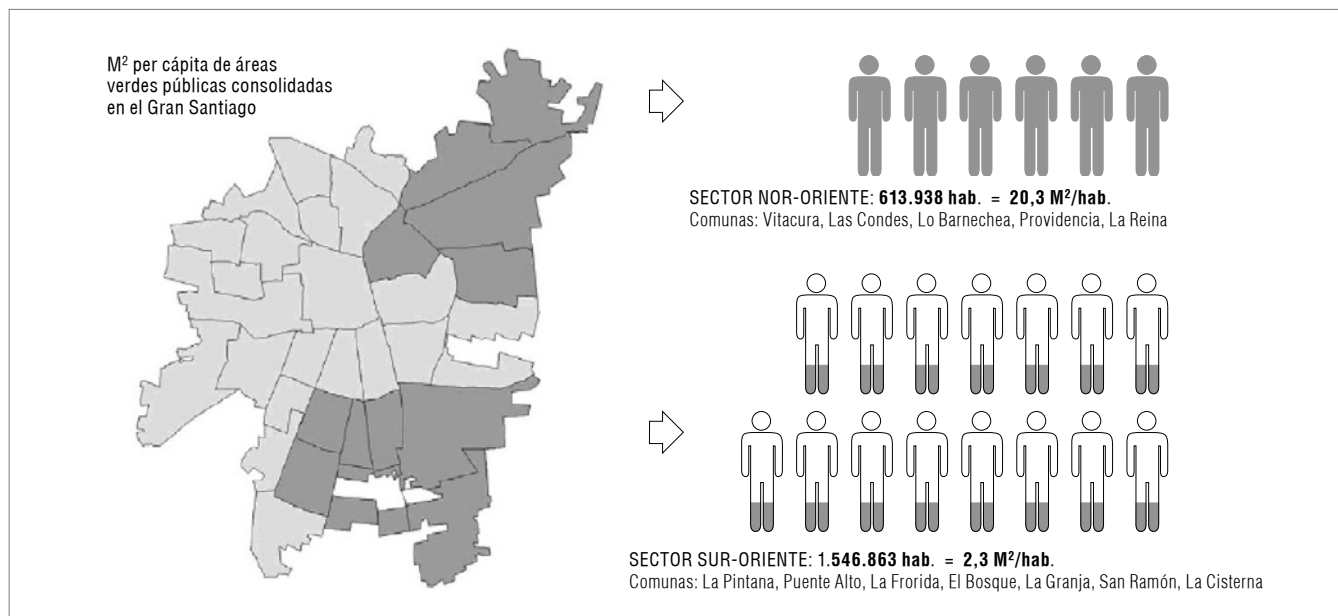
de por habitante⁴. A principios de los años noventa, en la región Metropolitana de Santiago, el promedio era de 5 metros cuadrados por habitante. Hoy es de 7.4 metros cuadrados por habitante. Sin embargo, la distribución de las áreas verdes en la ciudad de Santiago es altamente inequitativa. En los sectores de habitantes de mayores ingresos, el promedio de áreas verdes es de 20.3 metros cuadrados por habitante, en cambio, en los sectores de menores ingresos, es sólo de 2.3 metros cuadrados.

En este sentido, el programa de Parques Urbanos, estuvo muy bien orientado: se encargó de construir parques urbanos de gran extensión (hasta 15 hectáreas) en las zonas más pobres de las ciudades. Se construyeron 45 parques en todo Chile en seis años, todos en sectores de bajos ingresos (ver cuadro con el listado para el detalle en el Anexo). La gestión del programa Parques Urbanos, requirió equipos multidisciplinarios compuestos por arquitectos, botánicos, ingenieros agrónomos, ingenieros civiles y sociólogos, entre otros. El trabajo de equipos multidisciplinarios permitió desarrollar diseños participativos con las comunidades, privilegiar la plantación de vegetación autóctona, reconvertir vertederos, arenales y otros en parques y mitigar riesgos y

daños ambientales por medio de la vegetación y el diseño ambiental. Estos equipos se desempeñaron en las Secretarías Ministeriales de cada región monitoreados por el nivel central. La falta de recursos humanos en muchas regiones incidió en que no se obtuvieran los resultados esperados. No es sorprendente que en la Región Metropolitana se lograra una mejor gestión, dado que se contaba con un grupo multidisciplinario fuerte en la Seremi Metropolitana. Asimismo, cada proyecto fue licitado a equipos que también debían ser multidisciplinarios, los que fueron difíciles de conformar en regiones.

El programa Parques Urbanos contemplaba la construcción de los parques propuestos, pero no su mantención. Este factor que jugó a favor de la aprobación presupuestaria del programa en un primer momento fue, luego, uno de los mayores problemas del programa y se arrastra hasta el día de hoy. No cabe duda de que hubo una voluntad política fuerte para destinar importantes fondos públicos al programa Parques Urbanos, un programa cuyos beneficios son difíciles de cuantificar. Sin embargo, la decisión de entregar la mantención de los parques construidos a las municipalidades correspondientes, no

Figura 1 | Metros cuadrados de área verde por habitante en el Gran Santiago



Fuente: Atisba 2003. Citado en Allard, 2008.

⁴ Recojo el interesante comentario de Rodrigo Muñoz acerca de los estándares y su carácter cultural. La referencia de la OMS -la cual es ambigua, ya que diversos documentos entregan valores que van desde los 8 a los 10 metros cuadrados por habitante- nos sirve sólo para subrayar que existe un déficit.

fue la correcta. En promedio, el valor del costo de la mantención anual de cada parque, corresponde al 14% del costo de la inversión. Los alcaldes de las comunas beneficiadas por el programa se debían comprometer a la mantención de la obra, una vez terminada ésta. Sin embargo, en muchos casos, contar con fondos para esta mantención era prácticamente imposible. Si se toma en cuenta que el programa estaba destinado a las comunas y áreas más pobres del país, era de esperar que muchas de las comunas no pudieran cumplir con su compromiso, sobre todo, las comunas de las grandes ciudades, donde existe una mayor segregación socio-espacial, y, por lo tanto, el ingreso per cápita de los habitantes de las comunas pobres no es paliado con los aportes de habitantes con más ingresos.

El caso de la Región Metropolitana, en este sentido, fue el más extremo y se decidió que el Parque Metropolitano, dependiente del MINVU, sería el encargado de la mantención de los parques construidos en la región. Con el paso de los años, el presupuesto asignado a mantención de parques fue decreciendo en el presupuesto del Parque Metropolitano y actualmente son las municipalidades las encargadas de mantener los parques. Recientemente, a principios del año 2008, se abrió una nueva glosa en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional para postular a presupuesto de mantención y construcción de parques, con lo que se espera entregar fondos a los municipios para mantener sus parques.

El Programa Parques fue disminuyendo su importancia dentro de las prioridades ministeriales con el paso de los años y los cambios de gobierno. Si comparamos el presupuesto inicial del programa con el presupuesto asignado a él hacia el final de la iniciativa (2000 en adelante, cuando no se licitaron nuevos parques sino que se terminaron los ya programados, ver cuadro), vemos cómo el Programa Parques, a pesar de ser bien evaluado, no continuó por no ser considerado una prioridad presupuestaria.

b. Programas de espacios públicos a escala barrial

En segundo lugar, me referiré a los programas de plazas y espacios públicos a escala barrial (entre 0,5 hectáreas y 2 hectáreas aproximadamente y de un costo entre 300 y 30000 UF), los que históricamente también han estado gestionados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La construcción de plazas, en muchos casos, la realizaban los municipios y comunidades postulando a los fondos de equipamiento comunitario de la Dirección de Política Urbana del MINVU. Con el inicio de la nueva

política habitacional –que propone una visión amplia de la vivienda que incluye su entorno cercano, es decir, centros comunitarios, bibliotecas, sedes sociales, canchas, etcétera– el programa de equipamiento comunitario fue absorbido por diseños de conjuntos de viviendas sociales que contemplan equipamiento. Por esta razón, se decidió trasladar la creación de espacios públicos al programa de espacios públicos patrimoniales del MINVU, el que había sido creado en el año 2003. De esta forma, en el año 2005, se amplió el programa de espacios públicos patrimoniales. Lo que en un inicio era un programa que sólo tenía por objeto reconocer y proteger el patrimonio urbano y reforzar la identidad local, se transformó en un programa para la creación y rehabilitación de todo tipo de espacios públicos, sean patrimoniales o no. Este programa ofrece la oportunidad a los municipios a postular a un fondo concursable del MINVU, sus bases también requieren que exista un diseño participativo de la comunidad que será la beneficiada con la obra y establece un aporte municipal (porcentaje del total del costo de la obra) establecido por reglamento según el ingreso promedio de los habitantes de la comuna. En el tiempo que lleva el programa en su versión reformulada (2006-2008) se han construido 109 proyectos en todo Chile, lo que equivale a alrededor de 20.000 millones de pesos.

También en la escala barrial, el programa Quiero mi Barrio (200 barrios) del MINVU ha impulsado la construcción y recuperación de espacios públicos. Los fondos para estos proyectos postulados en el marco del programa, provienen del presupuesto asignado a la recuperación de los 200 barrios participantes en el programa, no del programa de espacios públicos.

c. Programa de pavimentos participativos

Este es el programa pionero del MINVU en cuanto a incluir la participación ciudadana en la gestión de la construcción de la infraestructura. Comités organizados y con personalidad jurídica (puede usarse la junta de vecinos) postulan en sus municipalidades para obtener pavimento por parte del MINVU. Para ello, el comité ahorra previamente entre un 5% y un 25% del valor de la obra. La calle, como espacio público, presenta muchas posibilidades si se diseñan las veredas de manera de ser usadas para permanecer y no sólo para transitar. Si tomamos en cuenta que es el espacio público más usado cotidianamente, puede transformarse en un lugar de encuentro de vecinos y en centro de consumo e intercambio si el encuentro de locales comerciales y la vereda está bien solucionado.

d. Espacios públicos ligados a concesiones de obras urbanas

Otro mecanismo destinado a la creación de espacios públicos en las ciudades es incluirlos en grandes obras urbanas licitadas por el MINVU o por el Ministerio de Obras Públicas (MOP). En el primer caso, los espacios públicos creados como parte de grandes proyectos urbanos son financiados con una combinación de fondos cuya gestión se realiza en conjunto con la gestión para financiar el proyecto. Por ejemplo, el Parque la Aguada, cuya construcción se iniciará próximamente, es parte de un proyecto de mejoramiento medioambiental y físico que busca eliminar las inundaciones que se producen con las crecidas del Zanjón de la Aguada. Este proyecto significará la incorporación de 70 hectáreas de áreas verdes. El caso del Proyecto Rivera Norte en Concepción y el del Portal Bicentenario en Santiago, son ejemplos donde el financiamiento de los espacios públicos es fruto de una combinación de fondos con énfasis en el aporte privado, ligado a proyectos inmobiliarios.

La construcción de la Plaza Bicentenario y el Parque Eje Central en el sector Ribera Norte consiste en una iniciativa del MINVU y es parte fundamental del proyecto Eje Bicentenario de la ciudad de Concepción. La Plaza Bicentenario consiste en una hectárea que se emplaza en el Barrio Cívico de carácter formal de acuerdo a su entorno de edificios públicos, y el Parque Central, de 3,4 hectáreas, está compuesto por dos recorridos laterales con arborización y mobiliario para el peatón. Remata en dos hitos: el Memorial de los Derechos Humanos (extremo Norte) y el anfiteatro (extremo Sur). Sólo la primera etapa de este proyecto (realización de la Plaza Bicentenario y parte del extremo norte del Parque Central, el cual incluye la construcción del Memorial de los Derechos Humanos) significó una inversión de \$1.100.000 (Gobierno de Chile 2008a).

El proyecto Portal Bicentenario pretende aprovechar la oportunidad de reconversión urbana que surge a partir del cierre del aeropuerto de Los Cerrillos. Se trata de un terreno de 245 hectáreas y se espera que por sus dimensiones y su localización desarrolle un alto impacto en la ciudad (Gobierno de Chile 2008b). En el proyecto Portal Bicentenario, se ha planificado que más de un tercio de sus terrenos estén ligados a espacios públicos y áreas verdes (Gobierno de Chile, 2008c).

En el caso de los espacios públicos ligados a obras concesionadas por el MOP los espacios públicos se traducen

a espacios residuales producto del diseño de infraestructura vial que son transformados en prados de pasto. Estos manchones verdes son muchas veces utilizados por los habitantes del sector como lugar de recreación. Sin embargo, son espacios inseguros y sin la infraestructura necesaria para acoger a los usuarios.

Aprendizajes de las acciones realizadas

A continuación presentaré los que creo son los más importantes elementos de las iniciativas descritas. Algunos temas se encuentran presentes en más de una de ellas y otros sólo en una. Esta primera observación, nos anuncia uno de los principales desafíos que significa desarrollar una política de espacios públicos, cual es la coherencia entre los principios de una política y los mecanismos disponibles para materializarlos.

1. Focalización en las zonas de bajos ingresos

Todos los programas mencionados se concentran en las comunas y barrios de bajos ingresos. Esta opción es la correcta si tomamos en cuenta la inequidad existente en relación a la disposición de áreas verdes en las grandes ciudades chilenas. Por otra parte, el uso que los habitantes de sectores de bajos ingresos hacen de los espacios públicos es considerablemente más intensivo que el de los sectores más ricos, por lo que la inversión en los sectores más pobres es más rentable, desde el punto de vista de utilidades sociales. Según un estudio realizado por la consultora Visión Humana y Collect en el año 2005 (Allard, 2008), los habitantes de la ciudad calificados como ABC1, es decir, pertenecientes a los sectores más ricos de la población, en su tiempo libre prefieren ir al gimnasio, navegar en Internet, ir a un restaurant, ver un video o DVD y hacer fiestas en la casa; mientras que entre las preferencias de los sectores calificados como C2, C3, y D, es decir, lo equivalente a la clase media y media baja, se encuentran hacer actividades al aire libre y salir a caminar. La opción de destinar fondos públicos a construir espacios recreativos para los sectores más pobres es una forma de aumentar el capital social y cultural de estos sectores. La evaluación del Programa Parques Urbanos del año 2002, la que incluye todos los parques realizados en el periodo 1994-2002, afirma que en promedio para los parques del Programa, el 64% de los hogares beneficiarios corresponde al segmento de escasos recursos y que el 35% de los jefes de hogar entrevistados tiene una baja escolaridad.

2. Diseño participativo

La aproximación al diseño de espacios públicos de una forma participativa, que integre a la comunidad desde el primer momento en las decisiones relativas a la creación de lo que será un espacio para ellos, es un pilar, al menos de manera discursiva, tanto del programa Parques Urbanos como del programa de espacios públicos y de espacios públicos promovidos por el programa Quiero mi Barrio. Sin embargo, una real participación se juega en los mecanismos concretos que se utilicen para ponerla en práctica y, por lo tanto, tiene mucho que ver con la habilidad del equipo que dirija el proceso participativo. En el caso de los parques urbanos, según la evaluación realizada en el año 1996 (Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, citado en León: 20-21), las experiencias fueron altamente desiguales: “por motivos de restricciones metodológica, de tiempo y presupuesto, los procesos de diseño participativo, han sido por lo general incompletos en cuanto a lograr una consulta a una muestra representativa de la variedad de opiniones y, por consiguiente, la variedad de expectativas y demandas de las comunidades receptoras”. Se rescata que el equipo nacional del programa invirtió recursos capacitando a las consultoras en lo que se entendería por diseño participativo, esfuerzo que contribuyó a obtener mejores resultados. Actualmente, en el caso del programa Quiero mi Barrio, se advierte la misma dinámica; las experiencias en cada barrio difieren en calidad y gran parte del peso de la diferencia tiene que ver con el desempeño de los consultores. Respecto al programa de espacios públicos participativos, la responsabilidad de desarrollar diseños participativos descansa en la comunidad que postula al programa a través de la municipalidad y que será la beneficiaria de la obra, y en el MINVU, en los casos en que los postulantes no hayan desarrollado el diseño antes de solicitar el financiamiento.

Aún teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas para que exista un real diseño participativo, es importante destacar la centralidad de la participación en la posterior apropiación y uso de los espacios públicos construidos: “la experiencia nacional e internacional muestra que la destrucción del espacio público tiende a ocurrir en aquellos casos donde el proyecto es desarrollado al margen de las opiniones y expectativas de los

usuarios” (León: 22). Por otra parte, los espacios públicos diseñados de manera participativa tienen mayores probabilidades de constituirse en lugares seguros para la comunidad, en cuanto “a mayor apropiación colectiva del espacio público de los barrios, mayor es la seguridad de los habitantes.” (Segovia y Oviedo 2000: 85). El control social que ejercen los usuarios de los espacios públicos que se sienten dueños del lugar en la medida que han participado en su creación, es vital para evitar que sucedan allí actos de delincuencia, consumo y tráfico de drogas, y violencia⁵.

Un diseño participativo debidamente guiado por expertos asegura que los resultados sean no sólo acordados por la comunidad, sino que también técnicamente apropiados. De esta manera, hay disposiciones de diseño que manejan los profesionales del área que en un proceso participativo son socializados con la comunidad. Por ejemplo, la definición y proporción de los espacios, la delimitación de las distintas áreas interiores, la definición de las circulaciones y el mobiliario urbano adecuado para cada caso. En este sentido, un diseño participativo no es sinónimo de un diseño al margen de las condiciones técnicas que han probado ser eficientes.

Dado lo anterior, resulta necesario seguir explorando caminos para mejorar el desarrollo de procesos de diseño participativo en todas las escalas: barrial, comunal e intercomunal, y en todas sus formas: plazas, paseos y parques. El fortalecimiento de la capacitación de los equipos realizadores del proceso participativo por parte del MINVU, y el seguimiento de su acción, son fundamentales para avanzar en el proceso de la participación.

3. Rescate de zonas deterioradas

Tanto en el programa de espacios públicos, en el pasado programa de espacios públicos patrimoniales, en el programa de parques urbanos y en las obras de infraestructura que incluyen espacios públicos, el tema de la restauración -natural o urbana- ha estado presente. La construcción de espacios públicos es una forma de restauración de zonas deterioradas y de riesgo, por un lado, como lo es el caso del Parque la Aguada, que rehabilita el área del zanjón; y a la vez, una estrategia para recuperar el patrimonio de nuestros pueblos y ciudades. En este sentido, podríamos afirmar que los espacios públicos contienen una capacidad restauradora de lugares.

⁵ En esta línea, Rodrigo Muñoz resalta la experiencia de la construcción de plazas en la comuna de La Pintana. En una iniciativa liderada por la Municipalidad, los vecinos prestaron su mano de obra para construir espacios públicos que no hubiesen sido posibles de otra forma por los escasos recursos con que cuenta el municipio.

A través de la materialización de espacios públicos en zonas dañadas, se motiva a los habitantes a rehabilitar dichas áreas y, con ello, a revivirlas. Esta potencialidad reparadora de los espacios públicos debiera ser realizada en una eventual política de espacios públicos.

Por otra parte, es interesante destacar que la restauración de un área a través de la construcción de un espacio público no sólo logra restablecer la materialidad perdida, sino que también, un conjunto de experiencias asociadas al lugar. En este sentido, los espacios públicos pueden ser puntos de encuentro ciudadano, ya que prestan su materialidad a la actualización de experiencias. Un ejemplo significativo es el caso del parque Villa Grimaldi en Peñalolén. La construcción del parque no sólo significó la reparación de un espacio, sino que también, la recuperación de una experiencia histórica que es parte de la memoria colectiva de una comunidad.

Finalmente, también en la línea de recuperación y revalorización, es destacable la preferencia del programa Parques Urbanos por la utilización de especies vegetales autóctonas. Esta práctica permitió revalorar la flora nacional y también, facilitar la mantención de los parques, ya que las especies autóctonas se adaptan mejor a nuestro clima y condiciones de suelo.

4. Coordinación de distintas fuentes de financiamiento

El financiamiento de las inversiones urbanas de mayor escala que integran espacios públicos, como es el caso de las concesiones urbanas y obras inmobiliarias realizadas por el MINVU tales como el Portal Bicentenario en Santiago y el Proyecto Rivera Norte en Concepción, ha sido posible tras la gestión conjunta de varias fuentes de financiamiento. La coordinación ha estado a cargo del MINVU y ha logrado conciliar intereses públicos y privados. Esta práctica, que ha probado ser eficiente para los grandes proyectos, no ha sido utilizada, sin embargo, para proyectos de menor escala, buscando una variante de la forma de operar. Si tomamos en cuenta el enorme déficit de espacios públicos de las ciudades chilenas y la escasez de recursos disponibles para construir nuevos proyectos, sería interesante explorar estrategias mixtas de financiamiento para obras de menor escala. Sin embargo, como sostendré más adelante, es necesario que exista un ente coordinador de la gestión

del financiamiento que cuente con información amplia, multisectorial y actual para lograr un resultado eficaz.

Aprendizajes de la experiencia internacional

Como se afirmó anteriormente, uno de los problemas de los programas de espacios públicos es su sustentabilidad en el tiempo, ya que la mantención de parques y plazas, grandes o pequeños, implica un costo permanente en mantención. Si no se toma en cuenta la mantención en la estimación de los costos de la construcción de los espacios públicos, el esfuerzo no sólo es en vano sino que también puede ser contraproducente. Espacios públicos deteriorados, convertidos en áreas café son foco de delincuencia en los barrios. Se convierten en tierra de nadie exentos de todo control social. Si bien se han logrado muchos aprendizajes de las experiencias internacionales en cuanto a diseño urbano, no ha sucedido lo mismo en relación a las estrategias de mantención de los parques.

Basándonos en las experiencias de parques de Nueva York, Londres y Ciudad de México, podemos establecer las siguientes afirmaciones:

1. En los casos de Nueva York y Londres la administración de los parques está a cargo de distintas entidades de composición público-privada. Esto permite que las decisiones relativas al financiamiento, programación y diseño de los parques representen demandas de distintos grupos de interés, organizaciones comunitarias y sectores públicos. Por ejemplo, en Londres, la administración de los parques reales está a cargo de la agencia dependiente del Ministerio de Cultura, Media y Deportes, "The Royal Parks"⁶. Sin embargo, esta agencia cuenta con la colaboración de otras organizaciones no gubernamentales que se hacen cargo de distintas dimensiones de los parques tales como la organización de actividades, el cuidado de la flora y fauna y los vínculos con la comunidad. Asimismo, los parques que no pertenecen al grupo de parques reales sino que fueron creados por las diversas municipalidades, también cuentan con la misma estructura organizacional⁷. Si bien la base de su financiamiento y administración es pública, están asociados a otras instituciones como museos, centros de arte y cultura, centros deportivos u organizaciones comunitarias, que colaboran en su gestión

⁶ Existen ocho parques reales en Londres los que equivalen aproximadamente a 20 kilómetros cuadrados de suelo urbano: Green Park, St. James Park, Hyde Park, Kensington Gardens, Regent's Park, Greenwich Park, Bushy Park y Richmond Park.

⁷ Victoria Park, Alexandra Park y Battersea Park son los parques municipales de mayor tamaño.

y mantención. De manera similar, el Departamento de Parques y Recreación de la ciudad de Nueva York está asociado con alrededor de 50 organizaciones no gubernamentales que apoyan su gestión. Éstas se encargan de desarrollar actividades culturales en los parques, promover la conservación de ellos, proponer acciones de diseño y mantención, entre otras tareas.

2. Aún cuando en ninguna de las ciudades mencionadas los parques públicos se autofinancian, una parte de los costos de mantención es cubierto por concesiones a servicios al interior de los parques. Por ejemplo, al interior del Bosque de Chapultepec, en Ciudad de México, existen una serie actividades, algunas de las cuales son pagadas y aportan a la mantención del parque (restaurante, café, museos). Lo mismo sucede en el Central Park de Nueva York donde existen canchas de patinaje en hielo, zoológico, restaurantes y juegos infantiles, entre otros. Lo interesante de la fórmula es que se trata de una composición mixta: no es un parque 100% público ni 100% privado, sino que algunas de las actividades son de libre acceso y otras no. De igual forma, el financiamiento del parque no es 100% público o 100% privado. Cabe señalar también que en los casos de Londres y Nueva York los parques más prestigiosos tales como Hyde Park, Regent's Park en Londres, y Central Park en Manhattan, Nueva York, reciben importantes aportes privados.
3. Existen actividades programadas en el parque orientadas a distintos grupos etarios y de diversos intereses. De esta forma, el uso que se le da al parque no es producto sólo de la espontaneidad de los usuarios, sino que responde a una programación que busca captar un amplio público. El uso intensivo del parque por los habitantes de la ciudad contribuye a que estos últimos lo cuiden y se apropien de él. La vinculación del parque con patrimonio natural y cultural es una herramienta poderosa para generar la identificación de los habitantes con el parque. El caso de Chapultepec es paradigmático en cuanto en él se encuentra el Castillo de Chapultepec, el Museo Nacional de Arqueología y el Museo Tamayo. En la misma línea, el Museo de Historia Natural y el Metropolitan Museum ubicados en los flancos oeste y este del Central Park respectivamente, contribuyen a la asociación del Parque con un patrimonio que supera lo meramente recreativo.
4. En las tres ciudades mencionadas existe una coordinación en menor o mayor grado, entre los distintos par-

ques de la ciudad en relación a su diseño, conexión y actividades programáticas. Por ejemplo, en Nueva York, desde el año 2000 se están desarrollando las obras (ya casi finalizadas) de la rivera Oeste que conecta todo el borde Oeste de Manhattan a través de franjas verdes, ciclo vías y paseos peatonales, y ofrece conexiones hacia el Central Park, el que permite cruzar la isla y acceder al área este de la ciudad. De la misma manera, los parques reales de Londres están conectados: Green Park, St. James Park, Hyde Park y Kensington Gardens son prácticamente un solo gran parque que se puede recorrer sin interrupciones mayores.

5. En los casos citados existe una voluntad política firme de no cesar en el mantenimiento de los parques ni de ceder parte del territorio a otros fines. (Esto es clave especialmente en el caso de Nueva York, donde el metro cuadrado de parque tiene un valor inmobiliario altísimo). Esta voluntad se ve fortalecida, a su vez, por la fuerte valoración de la comunidad del espacio público.

Volviendo al caso chileno, no todas estas prácticas son posibles. Debido a la gran segregación socio-espacial de las ciudades hay zonas en las cuales no hay poder adquisitivo para que los habitantes paguen por el uso de los servicios existentes en los espacios públicos y con ello contribuyan a su mantención. En este sentido, es necesario crear mecanismos solidarios de financiamiento de parques que redistribuyan parte de las ganancias obtenidas por vía concesiones a otros espacios públicos de menores recursos, en el caso de tratarse de espacios de escala metropolitana. En los casos de escala comunal, esta redistribución estaría contemplada en el aporte que hacen los municipios de mayores ingresos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

Orientaciones para una política de espacios públicos

Si volvemos a la definición de lo público reseñada al principio de este artículo podríamos sostener que una política intencionada que busque generar el gusto por el encuentro con los otros distintos, por compartir desde las diferencias y por buscar formas de entendimiento y convivencia (que no es lo mismo que acuerdo y homogeneización de estilos de vida) es algo que escapa a las posibilidades de las políticas públicas. Estaríamos buscando generar valores identitarios que tienen que ver con procesos culturales que no se pueden forzar, que obedecen a trayectorias históricas de cada sociedad.

Es por esto que una política de espacios públicos tiene que ir de la mano con acciones que puedan contribuir a desarrollar la valorización de los habitantes de la esfera pública. Sin tal postura es difícil que una política de espacios públicos sea exitosa. En este contexto, muchas de las buenas prácticas de otros países en cuanto a diseño y gestión no son aplicables a la realidad chilena, todavía. Primero, es necesario generar en los habitantes un entendimiento sobre el valor del espacio público. Esta tarea tendría que ser una empresa compartida por los medios de comunicación, los planes educativos y las familias, organizaciones sociales y personas individuales. Sin perjuicio de lo anterior, se deben iniciar acciones que releven la importancia de los espacios públicos en el marco de una buena calidad de vida, las que deben responder a una visión coherente de las necesidades de los habitantes, la escala de las intervenciones, la coordinación con otras intervenciones urbanas y la división de responsabilidades.

1. Debe existir una política integrada de espacios públicos que oriente las acciones de cada uno de los organismos públicos. Es decir, hay que definir quién tienen que planificar qué. Es necesaria una coordinación de las distintas acciones que el nivel central realiza en este tema la que podría llevarse a cabo por una dirección que estuviera en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. De esta forma, existiría una entidad que manejaría la información de los distintos proyectos que están siendo realizados por proyectos inmobiliarios privados, municipalidades y programas ministeriales, especialmente programas del Ministerio de Obras Públicas y CONAMA. Una coordinación eficiente no sólo evitaría traslapes de acciones sino que facilitaría que éstas se potenciaran. Por ejemplo, actualmente con la organización actual, podría suceder que el Programa Quiero mi Barrio, que trabaja sólo en 200 barrios del país, desarrollara un proyecto para un espacio público a pocas cuadras de otro que fue postulado al Programa de Espacios Públicos de la Dirección de Obras del MINVU por una organización comunitaria a través del municipio respectivo. En el marco de la organización actual, los canales para una posible coordinación dependerían de la voluntad de los actores involucrados, pero no esta-

rían motivados por una entidad coordinadora que facilite el aprovechamiento de recursos comunes.

Esta coordinación se hace aún más necesaria a escala intercomunal. La creación de nuevos parques urbanos debe tomar en cuenta las obras de infraestructura vial programadas por el Ministerio de Obras Públicas. Una buena coordinación puede permitir interesantes resultados que aúnen los recursos e intereses de los distintos actores y, por otra parte, eviten que los parques se vean menoscabados por la existencia de autopistas y otras obras. Nuevamente, en el marco actual de acción, las coordinaciones están en manos de la buena voluntad de los actores. Un ejemplo de acuerdo fue el de la concesionaria Costanera Norte y la Municipalidad de Providencia para mantener el Parque de las Esculturas, sin embargo, no cabe duda que de haber existido una coordinadora que organizara de mejor manera los acuerdos, en el marco de mantener y potenciar un espacio público relevante para los habitantes de la comuna, el resultado habría sido mejor. En relación a las regulaciones que establece el Ministerio de Obras Públicas para las concesiones urbanas, el tema de los espacios públicos está débilmente tratado y, no es esperable que sea materia de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas desarrollar una política de espacios públicos, sino que sus regulaciones respondan a orientaciones de la entidad que se encarga de los espacios públicos urbanos.

2. Respecto al financiamiento, existen en la ley instrumentos que pueden ser usados por los municipios para obtener fondos que pueden ser destinados a la construcción de espacios públicos. La posibilidad de desafectar el 20% de áreas verdes no consolidadas, podría ser usada por los municipios para atraer inversiones y obtener fondos para la construcción de espacios públicos⁸. Esta medida que fue muy criticada por algunos sectores, implica entender que tenemos que aspirar como país a estándares de espacios públicos que seamos capaces de financiar y no frenar el desarrollo de éstos y mantener zonas café por insistir en parques utópicos. Otra posibilidad para los municipios es usar las disposiciones relativas a las mitigaciones

⁸ El decreto que modifica el Plan de Descontaminación de Santiago establece que aquellas áreas verdes que no estén consolidadas podrán destinar hasta un 20% de sus superficies a otros usos de suelo, lo cual deberá ser aprobado por la Secretaría Regional Ministerial (sin especificar de cuál cartera). También agrega que las compensaciones requeridas en tales cambios, deberán corresponder como mínimo al 100% de la superficie desafectada y como máximo al 500%.

ambientales por emisiones de CO₂ y emitir bonos de carbono. Asimismo, se está discutiendo ya hace tiempo, la posibilidad de participar en las plusvalías generadas por el desarrollo de infraestructura urbana. Aunque polémico, este punto merece ser tomado en cuenta como una posibilidad importante para el financiamiento municipal.

3. Del sector privado, en el caso chileno, no podemos esperar grandes donaciones individuales, debido a que no existe una riqueza comparable a los habitantes de Manhattan o Londres. En el marco de la responsabilidad social empresarial algunas empresas han desarrollado proyectos de espacios públicos en acuerdo con organizaciones comunitarias y municipalidades, pero son casos aislados. Sin embargo, a través de instrumentos de planificación urbana que se han implementado en los últimos años, el sector privado se puede convertir en un importante constructor de espacios públicos. Las condiciones de los proyectos inmobiliarios en las zonas y áreas de desarrollo condicionado exigen la construcción de espacios públicos para sus habitantes⁹. La posibilidad de acoger áreas verdes de terceros privados por parte del Estado y realizar una gestión conjunta también es una posibilidad interesante para poner a disposición de un público mayor un espacio que es un recurso escaso. En esta línea, las nuevas disposiciones de planificación

urbana están siendo una herramienta importante para paliar el déficit de espacios públicos en los sectores de población donde se desarrollan estos proyectos; no sólo grupos de alto nivel socioeconómico sino que también grupos de ingresos medios y medios bajos¹⁰. Estos instrumentos abren nuevas posibilidades de proveer de espacios públicos a los sectores de ingresos medios y concentrar la inversión pública en los sectores de ingresos bajos, donde los proyectos inmobiliarios son de menor presupuesto. Sin embargo, cabe mencionar que incluso para los proyectos de vivienda social los nuevos instrumentos abren posibilidades, ya que las condiciones de licitación establecidas por la Dirección de Política Habitacional del MINVU incorporan la construcción de espacios públicos. En este sentido, la ciudad que se construirá tiene un buen pronóstico en cuanto a dotación de espacios públicos, por lo que los esfuerzos del Estado deben ser intensificados en la ciudad ya construida, la que en muchos casos, coincide con las zonas de residencia de la población de menor ingreso.

4. Respecto al financiamiento público, dependemos completamente de la voluntad política para invertir en espacios públicos en las zonas deterioradas. Si comparamos el presupuesto asignado al Programa de Espacios Públicos MINVU con el presupuesto asignado en los años noventa al Programa de Par-

⁹ En el año 2003, la Contraloría aprobó la expansión del plan regulador de Santiago a 11 comunas rurales, principalmente ubicadas en la zona sur norponiente de la ciudad, considerando el acelerado crecimiento de Santiago (1200 hectáreas al año). Esta expansión se conoce como Áreas de Desarrollo Urbano Condicionado, ADUC, (equivalentes a las ZDUC aprobadas en 1997 para la zona de Chacabuco en la Región Metropolitana). Las ADUC son zonas donde se permite el desarrollo urbano por parte de privados, más allá de los límites fijados por el PRMS, bajo ciertas condiciones, las que apuntan principalmente a resguardar la calidad de éste, la mitigación de impactos e incentivar a los privados en invertir. Para esto se entregan una serie de requisitos que cada proyecto debe cumplir y que son analizados caso a caso por el Consejo Regional Metropolitano (CORE). Por otra parte, los PDUC son grandes proyectos urbanos (de mínimo 300 hectáreas) que pueden realizarse exclusivamente en las áreas metropolitanas (las tres de Chile son Santiago, Valparaíso y Concepción) y buscan un desarrollo bien planificado que contemple vivienda, equipamiento, áreas verdes y ahora, con las nuevas políticas de vivienda social, un porcentaje de territorio destinado para los más pobres. Sólo se pueden desarrollar en zonas de interés silvo-agropecuario establecidas por el PRMS, las que serían las potenciales áreas de desarrollo.

¹⁰ Orlando Mingo entrega cifras interesantes al respecto que muestran que la oferta real de espacios públicos en las ZDUC orientadas a los sectores económicos C2 y C3 supera lo requerido por la norma:

Norma ZUDC:

- una plaza de 8.000 m² cada 500 viviendas. = 4,0 m²/hab.
- un parque de 40.000 m² cada 5.000 viv. = 2,0 m²/hab.
- lo anterior implica en términos prácticos un mínimo de 7,3% del suelo bruto ZUDC.
- lo que equivale a un 10% del suelo residencial.
- es decir un total de 6,0 m²/hab.

Oferta Real en un ZUDC, C2 C3:

- plazoletas de entre 150-200 m² cada 15-20 casas = 2,5 m²/hab.
- una plaza de 8.000 m² cada 500 viv. = 4,0 m²/hab.
- un parque de 40.000 m² cada 5.000 viv.= 2,0 m²/hab.
- lo anterior implica en términos prácticos un 12,5% del suelo bruto ZUDC.
- lo que equivale a un 17,0% del suelo residencial.
- es decir un total de 8,5 m²/hab.

ques Urbanos, vemos que ha habido un cambio de prioridades. Es necesario volver a priorizar la construcción de espacios públicos, y el mejor indicador de tal interés es la asignación presupuestaria para tales fines. Creo que el argumento de que hay otras necesidades más imperantes que cubrir no es válido. Si fuese así, nuestro presupuesto nacional se reduciría a las necesidades fisiológicas básicas: alimentación, salud y techo. Es necesario valorar los espacios públicos como una condición para el desarrollo humano y, también, como una herramienta para paliar problemas urbanos graves tales como la delincuencia, la drogadicción, las enfermedades respiratorias, la obesidad, la agresividad, la mala convivencia, y por qué no decirlo, el aburrimiento que está a la base de muchas de lo que se han llamado patologías urbanas de la sociedad moderna.

La iniciativa de abrir una glosa en el presupuesto del Gobierno Regional para la construcción, el mejoramiento y la mantención de espacios públicos, me parece excelente. Incluir la mantención en la glosa es de vital importancia, de otra forma, en vez de solucionar un problema se crea uno nuevo. Está comprobado por experiencia que los municipios de bajos ingresos (la mayoría del país) no tienen medios económicos para destinar a la mantención de espacios públicos, por lo que la asignación de presupuesto para la creación de un espacio debe estar asociada a una asignación para la mantención, por lo menos por un período significativo después de terminadas las obras. Habrá que ver de qué manera es acogida por la distribución presupuestaria de este año. En esta misma línea, la distribución de los fondos para espacios públicos debe ser radical en cuanto a privilegiar los sectores más pobres. Por otra parte, teniendo en cuenta que la concesión de servicios en espacios públicos, si bien es una forma de financiamiento, no asegura la mantención de los espacios, de existir una entidad coordinadora de espacios públicos ésta debería motivar acuerdos entre negocios privados y el sector público para hacer uso comercial de estos espacios.

5. La respuesta de la ciudadanía a acciones que promuevan el uso y cuidado de los espacios públicos no será inmediata. Es por esto que es necesario promover la participación en el uso de los espacios. Se deben realizar actividades culturales adecuadas que se desarrollen en tales espacios de manera participativa, enfatizando la inclusión de los habitantes y respondiendo a sus necesidades.

Esta promoción debe ser planificada en el marco de programas educativos, deportivos, de participación ciudadana y desarrollo comunitario. No sirve desarrollar eventos masivos que no se adecuan a la escala de los espacios donde ocurren y que no apuntan a desarrollar capital social y cultural. La plaza de barrio es un espacio que suele no tomarse en cuenta para ser administrada como centro de actividad recreativa y cultural. Sin embargo, la participación de los vecinos en el uso de su plaza crea vínculos entre vecinos y apego al lugar, lo que contribuye a su mantención y cuidado. Es por esto que la escala del espacio público en cuestión, si se trata de la calle, la plaza o un parque intercomunal, debe ser tomada en cuenta al momento de planificar actividades de uso del espacio. La forma de la participación, sus objetivos y alcances, son distintos en cada caso. Si estamos hablando de la promoción del uso de los espacios públicos, la entidad propuesta como coordinadora de ellos debe establecer alianzas con actores capacitados para llevar a cabo programas efectivos en los diferentes espacios tomando en cuenta las características de cada uno de ellos.

6. El diseño participativo se inserta, sin duda, en la línea de promover el uso y el cuidado de los espacios públicos, pero es parte de una política de participación, no un elemento aislado. Esta práctica también debiera ser motivada y promovida por la coordinadora de espacios públicos propuesta. Actualmente existen diferentes manuales y acciones que promueven el diseño participativo de distintas maneras en más de una dirección y/o programa del MINVU y el MOP. Estas herramientas y medios muchas veces se traslapan y/o no se comparten, lo que significa una gran pérdida de recursos públicos.

No me cabe duda que la ciudadanía respondería positivamente a una política de espacios públicos visible y que comenzara con acciones concretas, que significaran un beneficio más o menos inmediato a la población. Esto porque el uso del tiempo libre en los sectores más pobres, como establece el cuadro al inicio del artículo, privilegia las actividades en espacios públicos, aún cuando éstos sean precarios y casi inexistentes. Las condiciones de vivienda y las limitadas posibilidades de acceder a opciones recreativas pagadas (cine, teatro, estadio, restaurant, etc.) demandan una alternativa de re-

creación y actividad gratis fuera de ella. El espacio público por excelencia en las poblaciones marginales de las grandes ciudades de Chile es la calle de tierra, sin vereda ni menos bancos, luminarias o basureros. Es ahí donde se congregan los jóvenes, cuyo “dar vueltas por las calles sin hacer nada” es un elemento descriptor de barrio crítico, según indicadores convencionales de desorganización social (UC- Adimark 2008: 31).

Finalmente, los espacios públicos –especialmente los de escala intercomunal que congreguen distintos grupos sociales– son un medio para reducir la segregación socio-espacial de las grandes ciudades. Si bien ha sido demostrado que el shopping mall en algunos lugares estratégicos de la ciudad contribuye a la reducción de la segregación socio-espacial (Cáceres, Sabatini y Salcedo, 2006), creo que un mejor medio es el espacio público donde los habitantes tienen más o menos las mismas posibilidades de acción y no están limitados fuertemente por su poder de consumo. Un ejemplo ilustrador de este argumento es lo que ocurre en el Cerro San Cristóbal, el Parque Metropolitano de Santiago: los habitantes de Vitacura suben (más bien subían¹¹) por el acceso de La Pirámide, los de Providencia, por el acceso de Pedro de Valdivia, los de Santiago Centro por el acceso Pío Nono. El ascenso que se inicia segregado, pasada la intersección de caminos, en la mitad del cerro, continúa integrado, y los habitantes de distintas zonas de Santiago, pertenecientes a distintos quintiles de ingreso y con diversos niveles de educación se encuentran en la cumbre.

Referencias

- **Allard, P.** (2008) “Ciudad y Barrio” en “Encuesta Nacional Bicentenario 07”. *Temas de la Agenda Pública*, Dirección de Asuntos Públicos UC, año 3, N° 17.
- **Arendt, H.** (1993) *La Condición Humana*. Barcelona, Paidós.
- **Biblioteca del Congreso** (2007) http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2006-09-25.0806013222. Accedido el 31 de julio 2007.
- **Cáceres, G., Sabatini, F. y Salcedo, R.** et al. (2006) “Malls en Santiago: luces y claroscuros”. *ARQ* (Santiago), Marzo, N° 62: 48-53.
- **Conace** (2006) *Séptimo Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile*. Santiago, Ministerio del Interior. <http://www.conacedrogas.cl/inicio/pdf/bd928b266121a764e5ea61e6e6ab2ba3.pdf>. Accedido el 31 de julio 2007.
- **Gobierno de Chile** (2008a) Página web Programa Ríbera Norte. http://www.riberanorte.cl/noticias_masinfo.php?noticia=1152808385. Accedido el 31 de julio 2008.
- **Gobierno de Chile** (2008b) Página web Programa Obras Bicentenario. http://www.obrasbicentenario.cl/administracion/ficha.asp?codi_gedo_fich=55. Accedido el 31 de julio 2008.
- **Gobierno de Chile** (2008c) Página web Programa Obras Bicentenario <http://www.obrasbicentenario.cl/proyectos/media/presentacion%20ppb2.pdf>. Accedido el 31 de julio 2008.
- **León, S.** (1997) “Los Parques Urbanos en el Contexto de Sistemas de Espacios Urbanos de Uso Público”. MINVU, Unión Europea y CONAMA. *Manual Técnico sobre Parques Urbanos*. Santiago, Documento de Trabajo.
- **MINSAL** (2003) *Encuesta Nacional de Salud 2003*. Santiago, MINSAL.
- **MINSAL** (2006) *II Encuesta Nacional de Calidad de Vida y Salud*. Santiago, MINSAL. http://epi.minsal.cl/epi/html/sdesalud/calidaddevida2006/folleto%20det_de%20salud%20y%20calidad%20de%20vida.pdf. Accedido el 31 de julio 2008.
- **MINVU** (2002) *Evaluación del Programa Parques Urbanos*. Pulso, Grupo de Estudios Económicos y Territoriales. Santiago, MINVU, Documento de Trabajo.
- **Olmstead, F.** (1870) “Public Parks and the Enlargement of Towns”. R. T. Le Gates y F. Stout (ed.) *The City Reader*. New York, Routledge: 337-344.
- **Sabatini, F., Cáceres, G. y Cerda, J.** (2001) “Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción.” *EURE (Santiago)*, Dic. 2001, vol.27, N°82: 21-42.
- **Segovia, O. y Oviedo, E.** (2000) “Espacios Públicos en la Ciudad y el Barrio”. O. Segovia y G. Dascal (ed). *Espacio Público, Participación y Ciudadanía*. Santiago, Ediciones Sur: 69-89.
- **Sennett, R.** (1997) *Carne y Piedra*. Madrid, Alianza.
- **UC- Adimark** (2008) “Encuesta Nacional Bicentenario 07”. *Temas de la Agenda Pública*. Dirección de Asuntos Públicos UC, año 3, N° 17.
- **Vicuña Mackenna, B.** (1872) *La transformación de Santiago*. Chile, Intendencia de la Provincia de Santiago, Santiago.

¹¹ La construcción de una autopista urbana cercenando el Cerro San Cristóbal es un lamentable ejemplo de ausencia de participación ciudadana, falta de respeto por nuestro patrimonio natural y mal diseño urbano.

ANEXO

Recuadro 1

- Según cifras de la Junta de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, el **18% de los escolares chilenos son obesos**, lo que deja a este país entre las naciones con más niños obesos en el mundo. Estados Unidos, en cambio, cuya población tiene severos problemas de peso, tiene menos niños obesos: sólo el 16%. (Biblioteca del Congreso, 2007).
- La Encuesta Nacional de Salud 2003 reveló que el **22% de la población adulta chilena es obesa**, mientras que 38% presenta sobrepeso.

Gráfico 1 | **Actividad Física: 30 minutos o más tres veces por semana en el último mes**

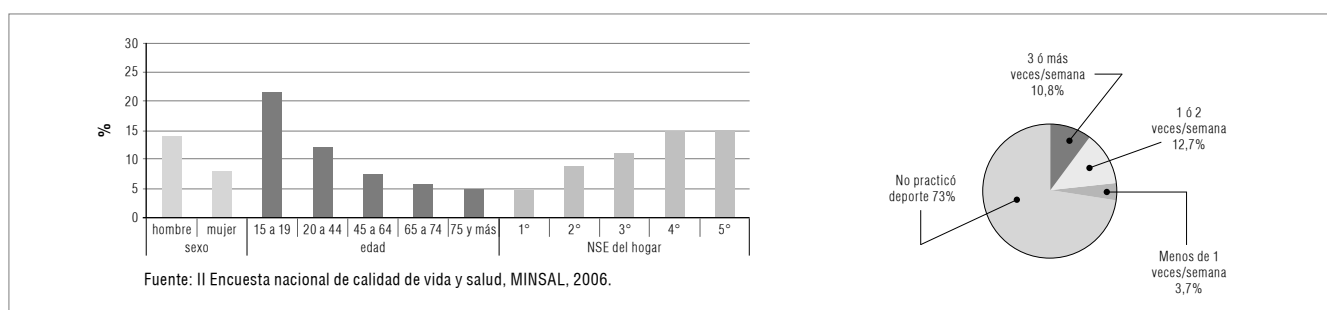


Gráfico 2 | **Prevalencia de Síntomas de Estrés**

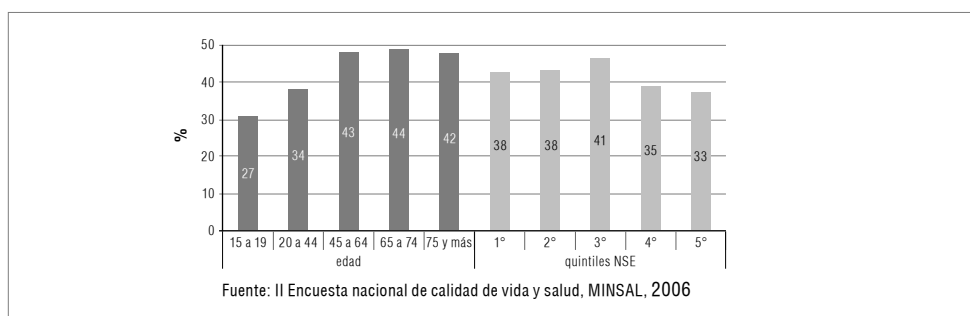


Gráfico 3 | **Tabaquismo: personas que han fumado al menos un cigarrillo en el último mes**

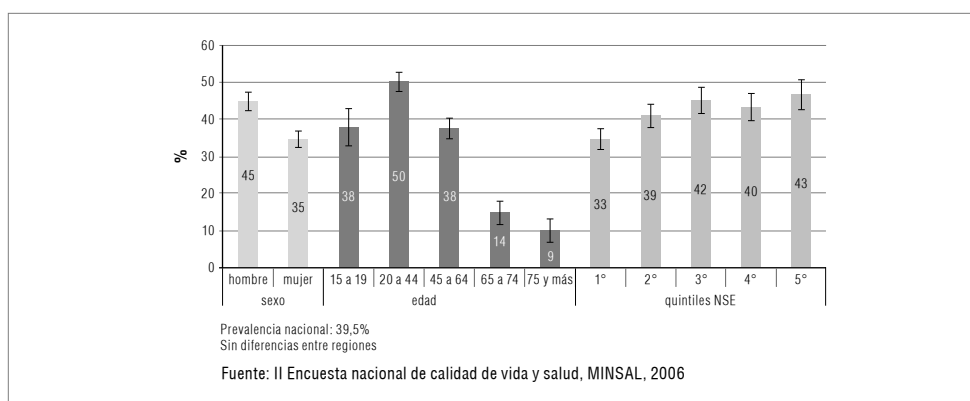


Gráfico 4a | **Tendencia de la prevalencia de último año de consumo de cocaína total (pasta base y/o cocaína)**

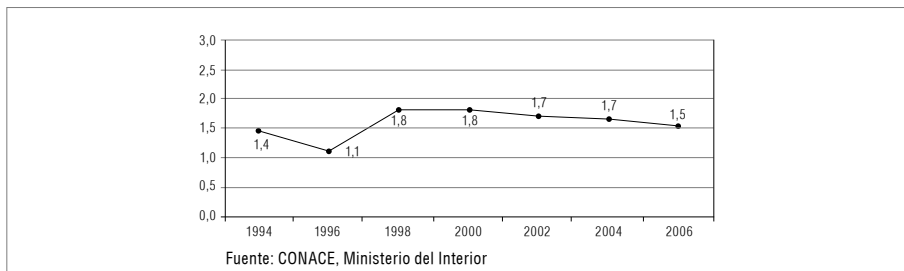


Gráfico 4b | **Tendencia de la prevalencia de último año de consumo de marihuana**

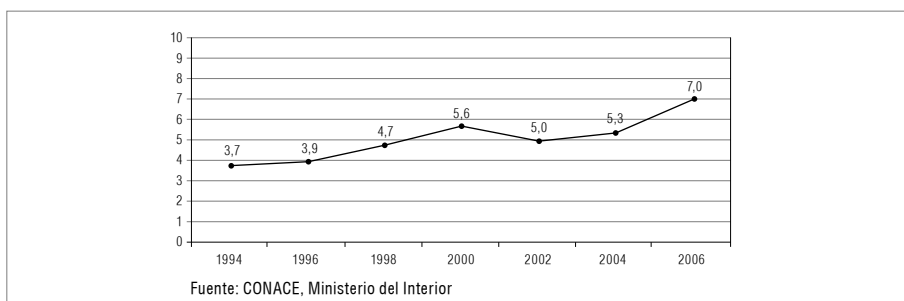


Gráfico 5 | **Consumo de alcohol: prevalencia de bebedores problema**

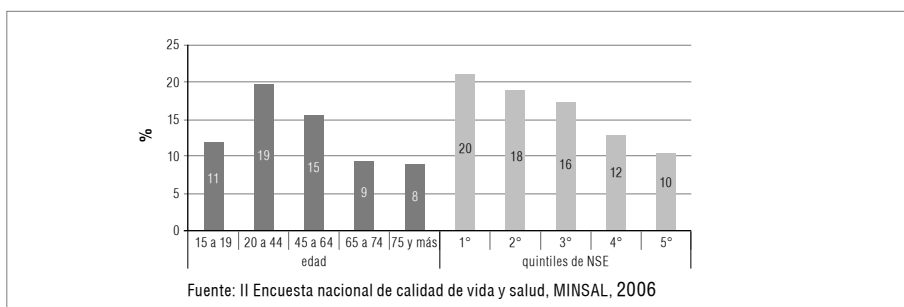
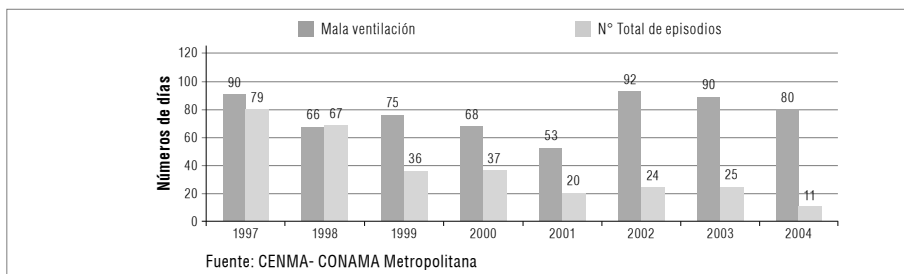


Gráfico 6 | **Región Metropolitana: días de mala ventilación y episodios críticos (estado de alerta, nivel 200)**



Cuadro 1 | Parques construidos entre el año 1994 y 2000

REGIÓN	COMUNA	AÑO	PROYECTO	SUPERFICIE HA	MONTO INVERSIÓN M\$	PERIODO EJECUCIÓN
III	Vallenar	1994	Río Huasco	2.00	53,812	1994
	Copiapó	1995	Forestación Areas Populares	1.40	91,265	1993-1995
	Copiapó	1996	Parque Sector Norte	1.40	60,063	1996
	Caldera	1997	Plaza Bellavista	1.00	45,000	1997
	Copiapó	1999	El Palomar	1.00	70,000	1998-1999
	Copiapó	2000	El Palomar II	2.00		
Sub Total III				8.80	320,140	
IV	Coquimbo	1997	O'Higgins	3.80	441,080	1993-1997
	La Serena	1999	Lambert I etapa	2.00	253,800	1996-1999
Sub Total IV				5.80	694,880	
V	Quillota	1997	Aconcagua	4.00	434,096	1995-1997
	La Calera	1997	La Calera	5.00	321,922	1995-1997
	Viña del Mar	1999	Forestal Alto	6.00	393,000	1998-1999
	Los Andes	1999	O'Higgins	5.00	435,493	1998-1999
Sub Total V				20.00	1,584,511	
VI	Rancagua	1994	Parque Urb. Comunal (habilit.)	14.50	146,249	1992-1994
	Rancagua	1995	Balneario Cachapoal	4.00	153,664	1993-1995
	Rancagua	1996	Parque de la Juventud	2.00	189,930	1995-1996
Sub Total VI				20.50	489,843	
VII	Curicó	1996	Santa Fe	5.00	129,921	1995-1996
	Talca	1997	Piduco Norte	8.00	195,417	1995-1997
	Curicó	1998	Cerro Condell	9.00	179,995	1996-1998
	Talca	1999	Estero Piduco	3.00	139,860	1998-1999
Sub Total VII				25.00	645,193	
VIII	Talcahuano	1999	Cerro Amarillo	2.23	142,725	1996-1999
	Talcahuano	2000	Las Hortensias	3.65		
Sub Total VIII				5.88	142,725	
IX	Temuco	1996	Río Cautín	5.00	431,889	1994-1996
	Loncoche	1998	Santa Lucía	5.00	96,987	1997-1998
	Temuco	1999	Los Pinos	5.50	324,183	1997-1999
	Temuco	1999	Plaza Teodoro Schmidt	1.00	174,946	1997-1999
Sub Total IX				16.50	1,028,005	
X	Valdivia	1998	Krahmer I etapa	2.30	149,069	1995-1998
	Valdivia	1999	Krahmer II etapa	2.10	161,039	1998-1999
	Puerto Montt	1999	La Paloma I etapa	5.00	191,571	1996-1999
Sub Total X				9.40	501,679	
XI	Coyhaique	1996	Las Lumas	3.70	117,007	1994-1996
Sub Total XI				3.70	117,007	
R.M.	Renca	1993	Lo Varas	2.00	119,354	1992-1993
	Conchalí	1993	El Cortijo	1.90	114,400	1992-1993
	San Ramón	1993	La Bandera	14.90	673,282	1992-1993
	Recoleta	1994	Santa Mónica	6.30	375,160	1992-1994
	Lo Espejo	1995	Violeta Parra	2.80	234,341	1993-1995
	La Pintana	1995	Mapuhue	7.00	345,674	1994-1995
	San Joaquín	1995	La Castrina	9.30	656,216	1993-1995
	Peñaflor	1995	El Trapiche	8.00	117,528	1994-1995
	Pedro Aguirre C.	1996	La Feria	8.30	1,139,547	1993-1996
	Cerro Navia	1996	Mapocho Poniente	15.00	553,749	1994-1996
	Conchalí	1997	Paseo Pedro Fontova	2.24	25,000	1997
	San Bernardo	1997	Martín de Solís	1.67	55,000	1997
	Peñalolén	1997	Villa Grimaldi	1.20	220,041	1994-1997
	Estación Central	1998	Las Américas	7.00	570,767	1995-1998
	Talagante	1998	Habilitación Pozo Bráncoli	3.48	127,842	1996-1998
	La Florida	1999	Quebrada de Macul I etapa	12.00	499,202	1994-1999
	San Miguel	1999	Intercomunal Sur I etapa	1.20	157,789	1997-1999
Sub Total RM				104.29	5,984,892	
Total Nacional				225.37	11833058.00	



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

VICERRECTORÍA DE COMUNICACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS PÚBLICOS

Alameda 390, 3^{er} piso. Teléfono: 354 6637. Email: asuntospublicos@uc.cl www.uc.cl